



**DOCUMENTO  
PLIEGO DE CONDICIONES**

**CONVOCATORIA  
PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE: DE GREMIOS Y/O  
ASOCIACIONES DEL SECTOR PRIVADO, DE LA ACADEMIA Y DE  
LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

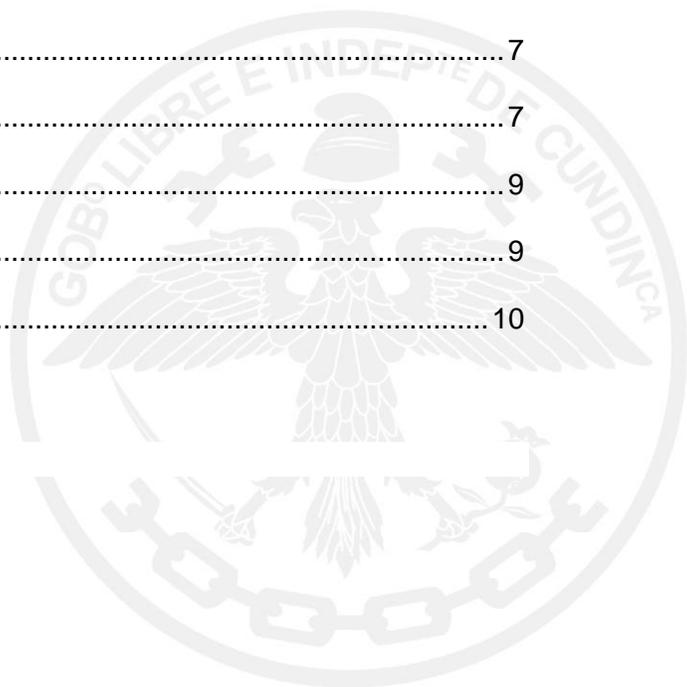
**NODO DE CAMBIO CLIMÁTICO DE CUNDINAMARCA**



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
SECRETARÍA DEL AMBIENTE  
2022**

**Contenido**

|  |    |
|--|----|
| 1. Introducción y justificación .....  | 3  |
| 2. Objetivo de la convocatoria .....   | 4  |
| 3. ¿Quiénes se pueden presentar? .....   | 4  |
| 4. Alcance de la convocatoria.....   | 4  |
| 5. Requisitos para participar o intervenir en la elección.....                 | 4  |
| 6. Requisitos para los candidatos.....   | 5  |
| 6.1. <i>Gremios y/o asociaciones del sector privado de Cundinamarca:</i> ..... | 5  |
| 6.2. <i>Academia de Cundinamarca:</i> .....                                    | 6  |
| 6.3. <i>Entidades sin Ánimo de Lucro de Cundinamarca:</i> .....                | 6  |
| 7. Propuesta.....  | 7  |
| 7. Fases de la convocatoria .....  | 7  |
| 8. Divulgación de la convocatoria.....   | 9  |
| 9. Proceso de votación.....  | 9  |
| 10. Más información.....   | 10 |



## 1. Introducción y justificación

El Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024, Región que Progresa tiene dentro de su línea estratégica “Más Sostenibilidad” el programa “el cambio está en tus manos” con el subprograma “Cundinamarca, resiliente al Cambio Climático”, el cual pretende fortalecer procesos que posibiliten un balance entre la conservación del capital natural, uso responsable de la producción nacional, de tal manera que la riqueza natural del país sea idónea como un activo determinante de la Nación. Además, promueve las acciones integrales y coordinadas entre el sector privado, los territorios, las instituciones públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil para adoptar prácticas sostenibles adaptadas al cambio climático y bajas en carbono.

En este orden de ideas, la Gobernación de Cundinamarca, mediante el Decreto Departamental 118 del 20 de agosto de 2010, crea el Consejo Superior Ambiental de Cundinamarca -CSAC y con la adición del Decreto 133 del 21 de abril de 2021, se detalla la estructura y funciones de los comités temáticos, dentro de los cuales está el Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca -NCCC. Este Nodo Departamental, tendrá como objetivo coordinar y dar seguimiento a las acciones referentes al cambio climático que se ejecuten en el Departamento, en especial las que se relacionen con la formulación, validación y seguimiento a la Política pública de Cambio Climático, y proyectos que se establezcan en el marco del Plan Regional de Cambio Climático -PRICC.

Según el Artículo 12° del Decreto 118 del 20 de agosto de 2010, adicionado por el Artículo Séptimo del Decreto 133 del 21 de abril de 2021 y el Artículo Décimo Octavo del Decreto 504 del 22 de diciembre de 2021, el NCCC estará conformado por 18 miembros principales, de los cuales tres (3) miembros deberán ser elegidos mediante el voto por convocatoria pública abierta, como lo estipula la Ley 1757 de 2015. Por tal motivo, la Secretaría del Ambiente de Cundinamarca como Secretaría Ejecutiva del Nodo, realiza la convocatoria para la elección de un representante de gremios y/o asociaciones del sector privado, uno de la academia<sup>1</sup> y uno de las entidades sin ánimo de lucro.

<sup>1</sup> Institución oficial constituida por personas destacadas en las letras, las artes o las ciencias, que realizan colectivamente determinadas actividades (Real Academia de la Historia). Entiéndase Universidades que hayan o estén ejecutando proyectos en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca o con sede en cualquiera de los 116 municipios del Departamento y en la ciudad de Bogotá, D.C.

## 2. Objetivo de la convocatoria

Esta convocatoria busca fortalecer el comité temático - Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca, mediante la elección de representantes de gremios y/o asociaciones del sector privado, academia y entidades sin ánimo de lucro, quienes tendrán la oportunidad de participar en la coordinación y seguimiento de las acciones que se desarrollen en el marco de la gestión climática del departamento de Cundinamarca.

## 3. ¿Quiénes se pueden presentar?

- ✓ Gremios y/o asociaciones del sector privado que se encuentren legalmente constituidos, con sede en cualquiera de los 116 municipios y/o hayan o estén ejecutando su objeto social o proyectos en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca.
- ✓ Universidades que hayan o estén ejecutando proyectos en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca o con sede en cualquiera de los 116 municipios del Departamento y en la ciudad de Bogotá, D.C.
- ✓ Entidades Sin Ánimo de Lucro que se encuentren legalmente constituidas, con sede en el departamento de Cundinamarca, con experiencia en temas ambientales relacionados con la gestión climática y/o hayan o estén ejecutando su objeto social o proyectos en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca.

## 4. Alcance de la convocatoria

La convocatoria está limitada a los gremios y/o asociaciones del sector privado, a las Universidades y a las Entidades Sin Ánimo de Lucro que se encuentren ubicadas o tengan sede en cualquiera de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.

## 5. Requisitos para participar o intervenir en la elección

El interesado en participar elección deberá:

- ✓ Contar con certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la Autoridad Competente como mínimo dentro de los tres (3) meses anteriores a la elección.
- ✓ Acreditar su calidad de representante y/o apoderado de los gremios y/o asociaciones del sector privado, Academia y/o las Entidades Sin Ánimo de Lucro para participar en la elección.

Enviar los documentos completos, salvaguardados en PDF, debidamente firmados y escaneados al correo: [shirly.bello@cundinamarca.gov.co](mailto:shirly.bello@cundinamarca.gov.co) o [marco.leon@cundinamarca.gov.co](mailto:marco.leon@cundinamarca.gov.co)

**5.1. Inscripciones:** Los interesados deberán inscribirse a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/45oE1KsfY1NAAqC2A>

**NOTA:** La fecha máxima para envío de documentos e inscripción es hasta el 12 de mayo de 2022, de lo contrario no podrán participar en la elección de representantes de su respectivo grupo.

## 6. Requisitos para los candidatos

### 6.1. Gremios y/o asociaciones del sector privado de Cundinamarca:

El interesado en representar a los gremios y/o asociaciones en el Nodo de Cambio climático de Cundinamarca, deberá cumplir con los siguientes requisitos, para su postulación:

- ✓ La Organización debe haberse constituido por lo menos tres años (3) antes de su elección.
- ✓ Fotocopia del RUT actualizado.
- ✓ Copia legible del documento de identidad del representante legal de la organización.
- ✓ Antecedentes disciplinarios del representante legal.
- ✓ Contar con certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la Autoridad Competente como mínimo dentro de los tres (3) meses anteriores a su elección.
- ✓ Propuesta de elección (en el formato correspondiente).

Una vez tenga toda la documentación deberá enviarla al correo electrónico [shirly.bello@cundinamarca.gov.co](mailto:shirly.bello@cundinamarca.gov.co) o [marco.leon@cundinamarca.gov.co](mailto:marco.leon@cundinamarca.gov.co). Asegúrese de:

- ✓ Poner en el asunto del correo: **“CONVOCATORIA PARA GREMIOS Y/O ASOCIACIONES\_Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca”**
- ✓ Enviar los documentos completos, salvaguardados en PDF, debidamente firmados y escaneados.
- ✓ Utilizar el formato correspondiente para la propuesta de su candidatura.

**NOTA:** La fecha máxima para envío de documentación es hasta el 12 de mayo de 2022.

## 6.2. **Academia de Cundinamarca:**

El interesado en representar a la Academia (universidades) en el Nodo de Cambio climático de Cundinamarca, deberá cumplir con los siguientes requisitos, para su postulación:

- ✓ Registro de Funcionamiento ante el Ministerio de Educación de la Institución.
- ✓ Copia legible del documento de identidad del representante legal de la institución.
- ✓ Antecedentes disciplinarios del representante legal de la institución.
- ✓ Propuesta de elección (en el formato correspondiente).

Una vez tenga toda la documentación deberá enviarla al correo electrónico [shirly.bello@cundinamarca.gov.co](mailto:shirly.bello@cundinamarca.gov.co) o [marco.leon@cundinamarca.gov.co](mailto:marco.leon@cundinamarca.gov.co). Asegúrese de:

- ✓ Poner en el asunto del correo: **“CONVOCATORIA PARA ACADEMIA\_Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca”**
- ✓ Enviar los documentos completos, salvaguardados en PDF, debidamente firmados y escaneados.
- ✓ Utilizar el formato correspondiente para la propuesta de su candidatura.

**NOTA:** La fecha máxima para envío de documentación es hasta el 12 de mayo de 2022.

## 6.3. **Entidades sin Ánimo de Lucro de Cundinamarca:**

El interesado en representar a las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Cundinamarca en el Nodo de Cambio climático de Cundinamarca, deberá cumplir con los siguientes requisitos, para su postulación:

- ✓ Haberse constituido por lo menos tres años (3) antes de su elección.
- ✓ Fotocopia del RUT actualizado.
- ✓ Copia legible del documento de identidad del representante legal de la organización.
- ✓ Antecedentes disciplinarios del representante legal.
- ✓ Contar con certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la Autoridad Competente como mínimo dentro de los tres (3) meses anteriores a su elección.
- ✓ Propuesta de elección (en el formato correspondiente).

Una vez tenga toda la documentación deberá enviarla al correo electrónico [shirly.bello@cundinamarca.gov.co](mailto:shirly.bello@cundinamarca.gov.co) o [marco.leon@cundinamarca.gov.co](mailto:marco.leon@cundinamarca.gov.co). Asegúrese de:

- ✓ Poner en el asunto del correo: **“CONVOCATORIA PARA ONG\_Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca”**
- ✓ Enviar los documentos completos, salvaguardados en PDF, debidamente firmados y escaneados.
- ✓ Utilizar el formato correspondiente para la propuesta de su candidatura.

**NOTA:** La fecha máxima para envío de documentación es hasta el 12 de mayo de 2022.

## 7. Propuesta

La propuesta debe enviarse diligenciando el formulario (**ANEXO 1**), que encuentra en la página web de la Gobernación en el micrositio de la Secretaría Ambiente /Cambio Climático a través del enlace: <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secambiente/ecosistemas-estrategicos/cambio-climatico>, el cual contiene los siguientes campos:

- ✓ Datos del Gremio/Academia/Entidad sin ánimo de lucro.
- ✓ Perfil del candidato.
- ✓ Propuesta del candidato, teniendo en cuenta las funciones que tendrá el Nodo (Decreto 133 de 2021).
- ✓ Compromiso del candidato con el Nodo.

Su propuesta deberá estar redactada en idioma español y será válida por un mínimo de 90 días. La fecha máxima para el envío de las propuestas es el 12 de mayo de 2022.

## 7. Fases de la convocatoria

|  |   |
|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>Fase 1</b><br/><b>Divulgación de la convocatoria</b></p> | <p>El día 22 de abril del 2022 se hará el lanzamiento de la convocatoria para la elección de representantes del Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca, desde las instalaciones de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, por parte de la Secretaría del Ambiente.</p> <p>La actividad de divulgación se hará durante la apertura de la convocatoria hasta su cierre (28 de abril de 2022), a través de las plataformas digitales con las que cuenta la Gobernación de Cundinamarca.</p> |
|--|---|

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Fase 2</b><br/> <b>Inscripción de votantes y candidatos</b></p> | <p>Esta fase inicia el 29 de abril del 2022 y finaliza el 12 de mayo del mismo año, con la inscripción de los votantes y la de los candidatos a través del envío de los documentos solicitados al correo electrónico correspondiente.</p>  |
| <p><b>Fase 3</b><br/> <b>Verificación de requisitos</b></p>           | <p>Esta fase, estará a cargo del grupo de cambio climático de la Secretaría de Ambiente de Cundinamarca y se realizará del 13 al 19 de mayo del 2022. Allí se verificará la documentación enviada por los inscritos como candidatos y votantes. El resultado del proceso se evidenciará en un informe de evaluación, donde quedarán consignados los resultados obtenidos de la revisión y se publicará a través de la página web de la Gobernación el día 20 de mayo del 2022.</p> <p>Posteriormente, del 23 al 25 de mayo, se recibirán observaciones de la evaluación a través del correo electrónico <a href="mailto:shirly.bello@cundinamarca.gov.co">shirly.bello@cundinamarca.gov.co</a> o <a href="mailto:marco.leon@cundinamarca.gov.co">marco.leon@cundinamarca.gov.co</a>, y serán revisadas del 26 al 30 de mayo del 2022. Se publicará el informe final de evaluación en la página web de la Gobernación micrositio de la Secretaría de Ambiente el 31 de mayo de 2022, en el cual, encontrará los candidatos habilitados para ser representantes y los inscritos como votantes para cada grupo.</p> |
| <p><b>Fase 4</b><br/> <b>Votación</b></p>                             | <p>La votación se llevará a cabo el día 1 de junio del 2022, en horas de la mañana según le corresponda a su grupo, a través de la plataforma Zoom. La sesión será debidamente grabada y el desarrollo de la reunión quedará registrado en un acta, la cual será enviada a las personas presentes durante la votación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gremios y/o asociaciones del sector privado: 8:00 a.m.</li> <li>2. Academia: 9:30 a.m.</li> <li>3. Entidades Sin Ánimo de Lucro: 11:00 a.m.</li> </ol>  |
| <p><b>Fase 5</b><br/> <b>Resultados</b></p>                           | <p>Los resultados se publicarán el día 3 de junio de 2022, en la página web de la Gobernación micrositio de la Secretaría de Ambiente y divulgados a través de los diferentes medios dispuestos para tal fin.</p>  |

Para mayor claridad en fechas y horarios, por favor diríjase al CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA (ANEXO 2) que se encuentra en la página web de la Gobernación en el micrositio de Secretaría de Ambiente a través del enlace: <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secambiente/ecosistemas-estrategicos/cambio-climatico>

## 8. Divulgación de la convocatoria

La Secretaría de Ambiente de Cundinamarca realizará la divulgación de la convocatoria a través de los siguientes medios:

- Consejo Departamental de Participación Ciudadana de Cundinamarca.
- Cartelera oficial de la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría de Ambiente.
- Página Web de la Gobernación de Cundinamarca [www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co) en el enlace de la Secretaría de Ambiente: <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secambiente/ecosistemas-estrategicos/cambio-climatico>
- Redes sociales de la Gobernación de Cundinamarca: *Facebook, Twitter e Instagram.*
- Se enviará información a las personas interesadas a través del siguiente correo: [shirly.bello@cundinamarca.gov.co](mailto:shirly.bello@cundinamarca.gov.co)



Gobernación de Cundinamarca  
@CundGov.



@CundinamarcaGob  
@AmbienteCund  
#SumanteAlCambio



@cundinarmacagobe  
#Cundinamarca

## 9. Proceso de votación

De acuerdo con la información recibida por los votantes y candidatos, se enviará a cada correo electrónico el enlace para la respectiva sesión de votación, especificando hora y fecha. En la sesión de votación, se realizarán las siguientes actividades:

- 1) En principio se solicitará autorización a los participantes la posibilidad de grabar la sesión.
- 2) Se dará a conocer el listado de candidatos, a los votantes asistentes a la reunión.
- 3) Los candidatos tendrán 3 minutos, para dar a conocer su propuesta a los votantes.

- 4) Se enviará el enlace de la votación (formulario de Google) a través de la mensajería de la plataforma. Para esta votación tendrán un tiempo de 20 minutos.
- 5) Se proyectará en pantalla los resultados finales de las votaciones.
- 6) Se solicitará aprobación final para la terminación de la sesión.

## 10. Más información

**CAMBIO CLIMÁTICO**  
SECRETARÍA DEL AMBIENTE  
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA  
Av. Calle 26 No. 51-53, Torre Beneficencia, Piso 3, Bogotá D.C.  
Hora: 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secambiente/ecosistemas-estrategicos/cambio-climatico>

Contacto: shirly.bello@cundinamarca.gov.co

